Concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote holandés Gerardo Alkemade Done.
Boletín N° 7247-17

I. FUNDAMENTOS O CONSIDERANDOS

1. La nacionalidad por especial gracias se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II de la Carta Fundamental, denominado "Nacionalidad y Ciudadanía", cuyo artículo 10 N° 4 dispone que "son chilenos: 4° Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley", lo que sin duda constituye en más alto honor que el Estado chileno puede conferir a un extranjero, en razón de su aporte al país y entrega al servicio de la nación, en determinadas actividades específicas que hayan alcanzado una relevancia nacional.

2. Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de nuestra Cámara de Diputados, durante la discusión de proyectos de ley sobre concesión de nacionalidad chilena por gracia, ha considerado los siguientes criterios como fundantes de su otorgamiento:

a) Haber prestado servicios o haber entregado beneficios notables al país.
b) Que estos servicios notables se hayan brindado por un tiempo prolongado.
c) Que se considere la edad, ya que en general es un reconocimiento a una persona que ha hecho toda una vida en Chile, que se siente chileno, y que no opta a la nacionalidad chilena porque tiene que renunciar a su nacionalidad de origen.
d) Que sea un líder en su comunidad y que ésta lo reconozca como tal.
e) Que se acompañen antecedentes escritos y documentos fundantes a la concesión de nacionalidad. Asimismo, al ingresar un proyecto de esta naturaleza a la Comisión, la Secretaría de la Comisión debe oficiar al Departamento de
Extranjería del Ministerio del Interior para recabar todos los antecedentes referidos a la individualización de la persona beneficiada y su permanencia en nuestro país.
f) Que se trate de personas que no utilicen ese beneficio con un fin ajeno al que se le concedió, que no se preste, por ejemplo, para una situación comercial transitoria.
g) Que no se comercialice esta concesión.

3. A través de este honor se distingue a extranjeros ilustres que han efectuado un aporte significativo al progreso de nuestro país en las más diversas áreas, y por ello, mediante esta moción, diputados de las más diversas tendencias creemos necesario que este Parlamento otorgue la nacionalidad por gracia al sacerdote holandés Gerardo Alkemade Dalle, teniendo en especial consideración su vida y obra en nuestro país, que a continuación se expone.

4. El padre Gerardo Alkemade Dalle (cédula de identidad número 4319.957-6 y con certificado de permanencia definitiva en nuestro país), hijo de doña Teodora y de don Cornelio, nació en Holanda el 14 de diciembre de 1931. Ingresó en el Seminario Menor en 1954 una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, para luego terminar sus estudios de filosofía y teología en la Universidad de Lovaina, Bélgica en 1957. Se ordenó de Sacerdote el 15 de agosto de 1957 y partió a Chile el 3 de diciembre del mismo año, llegando a nuestro país en el barco "Reina del Mar" el 8 de enero de 1958.

5. Llegó a Chile a la Arquidiócesis de Santiago, y ha desarrollado todo su ministerio sacerdotal en nuestra patria. Admirador de la geografía y de la gente de esta nación, ha desarrollado en forma muy destacada la promoción humana y social de los campesinos; labores pastorales en varias diócesis y gran restaurador de las viviendas de Villa Alhué (Provincia de Melipilla), San Pedro y Llolleo en los años posteriores al terremoto de marzo de 1985. Es admirado y querido por sus servicios y el gran cariño que le tiene al

campo y a su gente.

6. Trabajó durante sus primeros cinco años en Chile (desde 1958 a 1963) como asesor en el Instituto de Educación Rural (IER), en las centrales de Malloco (1958), Loncoche (1959) y Rupanco (1960 — 1963).

7. Luego, desde 1963 hasta 1975 fue nombrado Párroco de Puerto Octay, construyendo capillas en las poblaciones de Piedras Negras, La Calo, La Picada y Las Cascadas. Además, construyó un nuevo edificio para la Escuela Parroquial en Puerto Octay y ayudó en las construcciones de las escuelas particulares de Piedras Negras y Río Blanco.

8. Posteriormente, asumió como Vicario Parroquial de la Catedral de Osorno desde 1975 hasta 1981, tiempo durante el cual se desempeñó además como Director Diocesano de Caritas Chile en Osorno, y por medio de sus contactos con la Comunidad Europea impulsó la construcción de caminos vecinales rurales en el sector de la costa y obras de adelanto en varias poblaciones.

9. A partir del año 1982, asumió como Párroco de Alhué, permaneciendo en dicho cargo por cinco años (hasta 1987), tiempo suficiente para desarrollar un fructífero ministerio pastoral y social en la comuna. El Padre Gerardo se encontraba precisamente en Alhué el 3 de marzo de 1985, día fatídico en el cual un violento terremoto azotó la zona central de nuestro país dejando prácticamente toda la comuna en el suelo. Desde el principio, lideró al pueblo en una cruzada de reconstrucción de viviendas dignas, usando los mismos materiales que habían utilizado los antepasados en la construcción de la querida Villa de Alhué, es decir, con adobes, barro y madera, claro que con técnicas nuevas, antisísmicas, tal como resultó el adobe reforzado con madera. Gracias al apoyo económico conseguido por el Padre Gerardo con Caritas Chile, y con la asesoría de la Corporación SODEM y de un grupo de arquitectos, se formaron Comités de Autoconstrucción en Polulo, Pichi, El Asiento, Quilamuta y la Villa Alhué, noble iniciativa que finalmente abarcó a toda la comuna. Famosas fueron las casas que presentaban en sus fachadas con orgullo, la cruz de Caritas como testimonio de que esas viviendas habían sido construidas gracias al aporte de esta noble institución perteneciente a la iglesia y por la gestión efectiva del Padre Gerardo.

10. Una vez funcionando los Comités de Autoconstrucción, el Padre Gerardo se dedicó a reconstruir las Capillas de la Parroquia, las cuales estaban prácticamente en el suelo. Se reconstruyeron las Capillas de San Inés, Piche, Hacienda Alhué y Talamí. Se recuperó la antigua Casa Parroquial de la Villa, y se reforzó la Torre de la Sede Parroquial, la cual había quedado severamente dañada por el terremoto. Paralelamente, durante los años 1985 — 1986, el Padre Gerardo logró reunir a un grupo de hombres de Alhué, para que entre todos recuperaran el antiguo pozo ubicado en "La Poza del Chancho", con el objetivo de abastecer de agua de regadío a toda la villa, frente a la escasez de este vital elemento, que se sufrió durante esos años. Junto con ello, para todas las personas que colaboraron con esta obra en beneficio de la comunidad, el Padre Gerardo consiguió la entrega de alimentos a través de Caritas Chile. De esta manera, además de recuperar el pozo, el Padre Gerardo logró paliar en parte la profunda cesantía que se vivió durante esos años en la comuna.

11. Siendo Párroco de Alhué, el Padre Gerardo comenzó a gestar en su corazón el proyecto de levantar alguna obra que se preocupara de la conservación histórica y cultural de Alhué, obra que se haría efectiva durante los años posteriores con la inauguración del Museo de Alhué, el cual hoy es visitado por alhuínos y turistas.

10. Fue también Párroco en Llolleo (comuna de San Antonio) a partir del año 1987, donde lideró, entre otras iniciativas, la restauración del Hogar de Ancianos de esa localidad; la construcción de capillas y salas parroquiales para las distintas comunidades; proyectos con pescadores artesanales de la zona; construcción de 300 viviendas para pescadores artesanales de Llolleo; construcción de policlínicos parroquiales; proyectos de secadores solares, cultivos rotativos, invernaderos, vivienda ecológica y sustentable con materiales locales y climatización pasiva, para el desarrollo

sostenible de los pobladores de San Antonio; y restauración de figuras religiosas, pinturas e imágenes destruidas por el terremoto de 1985. En todas estas obras fue apoyado fuertemente por el arquitecto Juan Luis Ramírez, quien estuvo a cargo del proyecto de reconstrucción de Llolleo, actual Presidente del Comité Tecnológico COMTEC, del Colegio de Arquitectos de Chile, quienes durante esa época contaron, además, con el financiamiento de Caritas Chile y la Embajada de Holanda, entre otros. Cabe mencionar que fue destacado por la Municipalidad de San Antonio como "Ciudadano Ilustre".

13. Desde 1995, año en que el Padre Gerardo se jubiló, se encuentra avecindado en la comuna de Alhué, en un rinconcito de la Ex Hacienda Alhué, desde donde colabora con la asistencia espiritual cada vez que alguna familia de la Parroquia lo necesita. Cuando se le pregunta al Padre Gerardo ¿Por qué se quedó a vivir en Alhué? Él responde: "porque es un pueblo muy típico, porque es muy tranquilo y porque a mí siempre me ha gustado el campo, y disfruto mucho el clima generoso de Alhué". Y continúa: "Alhué debe mantener sus raíces, todos somos herederos de lo que las generaciones antiguas han hecho, por lo tanto, tenemos la obligación de cuidar la historia, las tradiciones y las costumbres de este hermoso pueblo".

14. El día miércoles 15 de agosto del año 2007, el Padre Gerardo Alkemade Dolle cumplió 50 años de fructífera labor sacerdotal y 12 años de residencia permanente en Alhué, por lo tanto el Concejo Municipal de la época, con el alcalde a la cabeza, lo declararon "Hijo Ilustre de Alhué", por todas las obras e iniciativas que llevó a efecto en la comuna durante su período de Párroco, y por su fuerte compromiso en lo espiritual, social y cultural. Por esas obras, y por las que lleva a cabo en la actualidad a cargo de la conservación del patrimonio y de la historia alhuína, se ha ganado el afecto y respeto de todas las autoridades y la comunidad de Alhué, quienes le efectuaron el último reconocimiento en el aniversario N° 252 de la comuna, el día 19 de agosto de 2010. Entre otras personalidades, el Obispo de Melipilla, Enrique Troncoso Troncoso, apoya y recomienda vivamente la iniciativa de conceder la nacionalidad por especial gracia a este misionero holandés, como reconocimiento y gratitud a su testimonio de vida y a su tan destacada actuación en la dimensión humana, cultural, social y pastoral.

Es sobre la base de estos fundamentos y antecedentes que venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"Artículo Único.- Concédase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote holandés Gerardo Alkemade Dolle"